

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2017

Sr. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Señores Concejales

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Francisca Cantador Cobos

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Doña Veredas Campos Romero

Doña Veredas del Pilar Cañizares García

Doña María Rosa Cabrera Pastor

Doña Virginia Santofimia Calero

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintidós horas y diez minutos del día 9 de junio de 2017, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Doña Francisca Cantador Cobos se incorpora a la sesión cuando se está tratando el punto tercero. Don Antero Manuel Murillo Navarro, cuando se está tratando el punto cuarto.

Comprobada la existencia de quorum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, ordinaria de 31 de marzo de 2017, y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- FIESTAS LOCALES PARA 2018: Visto el calendario laboral para 2018 en Andalucía, a propuesta de los dos grupos municipales y por unanimidad, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Fijar para el año 2018 las siguientes fiestas locales para el municipio de Torrecampo:

- 15 de mayo, festividad de San Isidro.
- 2 de mayo, último día de la feria de Torrecampo.

Segundo: Poner en conocimiento de las Consejerías de Trabajo y de Educación estos acuerdos a fin de que surtan los efectos que procedan.

TRES.- INFORME DEL SECRETARIO-INTERVENTOR SOBRE LA MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2017: El Sr. Presidente pide al Secretario-Interventor que

informe sobre el número de facturas pagadas y pendientes de pago durante el primer trimestre de 2017, así como otros indicadores de la entidad, cuyas cifras son las que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Torrecampo:

Número de facturas pagadas entre el 01-01-2017 y el 31-03-2017: 375 facturas
 Número de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 31-03-2017: 12 facturas
Fórmula PMP para la entidad local

$$\frac{(-19,4535 * 270.682,06) + (-29,2222 * 8.389,46)}{(270.682,06 + 8.389,46)}$$

$$=$$

$$\frac{(-5.265.713,4542) + (-245.158,4780)}{(279.071,52)}$$

Indicadores de la entidad local

Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local.....	-19,4535
Importe total de pagos realizados entre el 01-01-2017 y el 31-03-2017.....	270.682,06
Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la entidad local.....	-29,2222
Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 31-03-2017.....	8.389,46
PMP entidad local para los periodos indicados.....	-19,7472

Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores:

Número de facturas pagadas entre el 01-01-2017 y el 31-03-2017: 123 facturas
 Número de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 31-03-2017: 39 facturas
Fórmula PMP para la entidad local

$$\frac{(-20,6215 * 57.843,54) + (4,5896 * 12.922,62)}{(57.843,54 + 12.922,62)}$$

$$=$$

$$\frac{(-1.192.820,5601) + (59.309,6568)}{(70.766,16)}$$

Indicadores de la entidad local

Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local.....	-20,6215
Importe total de pagos realizados entre el 01-01-2017 y el 31-03-2017.....	57.843,54
Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la entidad local.....	4,5896
Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 31-03-2017.....	12.922,62
PMP entidad local para los periodos indicados.....	-16,0177

El Secretario-Interventor informa, asimismo, que, además de la expresada más arriba, se ha enviado por correo electrónico a cada uno de los Concejales la siguiente documentación, para su uso reservado relacionado con el cargo, tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo, referidas al primer trimestre de 2017:

- Una relación de todos los pagos realizados, con expresión de la aplicación presupuestaria y de su situación actual.
- Una relación de todas las facturas registradas.

CUATRO.- INFORME SOBRE DECRETOS Y OTROS INFORMES DE LA ALCALDÍA: El Sr. **Presidente** informa que se ha remitido una relación de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última convocatoria del Pleno, así como que el libro de Decretos ha estado a disposición de los Concejales.

Asimismo, el Sr. **Presidente** informa de las siguientes materias:

- Se iba a celebrar una reunión en la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio entre técnicos del SAU, el técnico redactor del documento y técnicos de la propia Delegación para tratar la modificación del PGOU en relación con la ampliación del cementerio municipal, pero dicha reunión se ha aplazado hasta el próximo día 15.
- Los gastos de feria, de los que da detalles, han supuesto un total aproximado de 38.900 euros.
- El Ayuntamiento va a solicitar la inclusión en el PFEA 2017 de las obras Pavimentación parcial de la calle Unión y Pavimentación parcial de la calle Antonio Barroso (primera fase).

Doña Virginia Santofimia Romero hacer ver la necesidad de reparar la calle Escultor Romero Ortega y otras que se encuentran en una situación similar.

El **Sr. Presidente** acepta la necesidad de esas reparaciones, y añade que se irán realizando con los distintos programas que se obtengan.

Doña Francisca Alamillo Haro pregunta por las obras de pavimentación de la calle Gracia, incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones de la Diputación Provincial.

El **Sr. Presidente** contesta que se han presentado 25 empresas a la licitación, cuya resolución será en breve, por lo que las obras podrían empezar este mismo verano.

CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El **Sr. Presidente** contesta a una pregunta pendiente de la sesión anterior del Pleno formulada por doña Francisca Alamillo Haro, detallando cada uno de los gastos necesarios para el suministro de un reloj a instalar en la fachada del Ayuntamiento y la construcción de la plataforma necesaria, cuyo coste total es 9.976,99 euros.

Asimismo, contesta a otra pregunta de la misma Concejala, detallando los gastos ocasionados dentro del programa de concertación y empleo de la Diputación Provincial de Córdoba, cuyo coste total es 110.412,43 euros.

Doña Francisca Alamillo Haro formula los siguientes ruegos o preguntas, que recojo literalmente por haberse proporcionado por escrito para dicho fin:

1.- *En un pleno anterior se trató el tema de los gastos de la BTT, la cual nos parece perfecto que se organice, ya que dinamiza el pueblo, donde se nos dijo que salían los gastos y los ingresos lo comido por lo servido, después de comprobar las facturas no me cuadran y nos gustaría conocer los gastos e ingresos*

El Sr. Presidente contesta que los detallará cuando los tenga.

2.- *Tenemos constancia que el Ayuntamiento ha solicitado una ampliación de plazo de finalización de la reforma de la zona cubierta de la piscina municipal, el cual se ha ampliado hasta el 16 de agosto, nos gustaría saber si cuando se abra la piscina estará la obra terminada.*

El Sr. Presidente contesta que están realizando unos servicios para el bar, independientes de los que tiene la zona de baño, así como que las obras estarán terminadas antes de que se abra.

3.- *Esta mañana se ha celebrado las subastas de los locales públicos de verano, habido alguna incidencia, se ha celebrado todo correctamente tal y como indican las bases con el ingreso de la garantía y la fianza.*

El Sr. Presidente contesta que se han celebrado con normalidad, aunque solo ha habido un licitador por cada una de ellas.

4.- *A qué se tiene pensado destinar el Emprande de 2017.*

El Sr. Presidente contesta que la idea es seguir con el programa actual.

5.- *El programa de actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y discriminación por raza de sexo u orientación sexual, el Ayuntamiento lo ha vuelto a destinar al encuentro de encajeras, volvemos a manifestar nuestra disconformidad, no con la celebración del acto que nos parece positivo y se debe apoyar, sino con la destinación del programa pensamos que dicho programa se debería destinar a la lucha contra la discriminación y homofobia.*

6.- *Nos gustaría conocer la ordenanza de convivencia de Torrecampo, es decir conocida como la ordenanza del botellón, en qué consiste, como se llevará a cabo y cuándo entrará en vigor.*

El Sr. Presidente contesta que ya existe y es de 2009. Asimismo, afirma que su principal objetivo es conciliar el derecho a divertirse que tienen unos con el derecho al descanso que tienen otros.

7.- *Volvemos a reiterar ya que lleváis dos años de gobierno, qué alternativa tenéis para fomentar otros tipos de actividades culturales, deportivas, nocturnas para prevenir que los jóvenes comiencen en edades más tempranas para ir al botellón.*

El Sr. Presidente contesta que el Ayuntamiento abre la ludoteca y el polideportivo y que organiza numerosas actividades, algunas de las cuales deben suspenderse por falta de participantes.

8.- *Después de que varias veces los vecinos nos han reiterado lo de la boca de riego de la calle las Veredas, y habiendo comprobado que se les ha ignorado por completo. Rogamos que se tome alguna medida.*

9.- *Antes de pasar con los RUEGOS Y PREGUNTAS de la encuesta de los vecinos queremos reiterar nuestro ruego como en la legislatura anterior hicimos, referente al trasvase del agua del Pozo Villa a la laguna Cobos, no sé si sabréis que estamos en sequía, que los ganaderos no tienen agua, la ganadería es el principal motor económico del pueblo, y el sentido común nos dice que ese agua hay que aprovecharla en el uso de las personas que lo necesitan para su trabajo, de qué sirve llenar un humedad por la noche que se evapora por el día. Queremos que tomes nota de esto y pongas solución a las quejas de los vecinos.*

El Sr. Presidente contesta que se trasvasa agua dos horas diarias con el fin de mantener el ecosistema de la laguna, así como se observará la forma en que responde el pozo, que hasta ahora no ha visto mermada su capacidad.

Doña Francisca Alamillo Haro expresa que a continuación formulará ruegos y preguntas que le han hecho llegar los vecinos del pueblo, que recojo de forma literal por haberseme hecho llegar por escrito para dicho fin.

1.- *¿Qué medidas se están tomando para fomentar la natalidad?*

El Sr. Presidente contesta que se está tramitando la aprobación del Reglamento de Concesión de Ayudas a la Natalidad, el cual, dado que se refiere a una competencia no propia del Ayuntamiento, necesita de un informe de la Consejería competente de la Junta de Andalucía sobre la inexistencia de duplicidades o de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración y, en caso de que sea favorable, un informe sobre la sostenibilidad financiera. Dice, asimismo, que el primer informe se ha solicitado por dos veces y, hasta ahora, no se ha recibido respuesta, que debería entenderse negativa si finalmente no llega a producirse.

2.- *Buenas tardes, me gustaría que llevarais a pleno un tema que la semana pasada formó demasiado revuelo. El tema es sobre el ruido del botellón, dentro de este tema me surgen diferentes dudas que me gustaría que el alcalde respondiera.*

1. *El tema del ruido no es algo novedoso, puesto que el botellón en la báscula lleva haciéndose bastante años (es el sitio habilitado para dicha actividad). Ahí es cuando me ha surgido mi duda. ¿Por qué se toman medidas ahora y no se tomaron antes? ¿O es que dependiendo de quien se queje se actúa? Porque en este caso la persona que ha puesto la queja en redes sociales, es familiar directo del alcalde, ¿ese ha sido el motivo por cual tomar medidas?*

2. *Debido a que el tema del ruido es motivo de queja me ha surgido otra duda. El bando se publicó en redes sociales el día 3 de Junio, ¿por qué no se publicó el día 27 de Mayo? Y me refiero al 27 de Mayo no por ser una fecha aleatoria, sino porque dicho día en el pueblo a horas altas de la noche se escuchaba música por todo el pueblo que provenía de una celebración en la caseta municipal. Esto me hace pensar, que quien tiene que empezar dando ejemplo es la ley que lo propone. Demos ejemplo y recibiremos lo mismo. Es más por si cabe alguna duda de que esto no es cierto. A X horas se presentaron la guardia civil de Villanueva de Córdoba a multar a unos niños que se encontraban en el recinto de los viejos, cuando vieron que la música no provenía de ahí se retiraron. Pero sin llegar al sitio de donde de verdad provenía el ruido.*

3. *Dentro del mismo tema viene mi tercera duda. Si no se pueden sobrepasar ciertos decibelios de 00:00 a 9:00 cómo va a ser la verbena de San Antonio. Me imagino que no podrá venir un grupo a deleitarnos con su voz porque sobrepasa decibelios y por lo tanto trastorna el descanso de muchos vecinos.*

4. *Me parece muy mal respecto a la gente que vive y trabaja en este municipio las medidas tomadas. Puesto que siempre se han quejado trabajadores que al día siguiente tenían que rendir en su puesto de trabajo y no se tomaron medidas. Pero si se queja una persona que viene solo y expresamente de vacaciones si se toman medidas. Miren más por la gente que habita en este municipio y sobre todo por la gente joven que en futuro será la que saque adelante a este pueblo.*

Muchas gracias, y espero respuestas concisas y no esquivas.

El Sr. Presidente contesta que ya se ha referido al mismo asunto anteriormente, y que reitera que la ordenanza existía, que las verbenas y las ferias son situaciones excepcionales y que no tiene nada que ver con los actos celebrados por su familia.

3.- *Los vecinos de Torrecampo que no sean familiares del equipo de gobierno tienen alguna posibilidad de trabajar en el Ayuntamiento*

El Sr. Presidente contesta que tienen las mismas posibilidades que todo el mundo.

4.- *Referente al tema del botellón. En Torrecampo que no hay nada para los jóvenes por qué en vez de destinar el dinero de la juventud en los franceses que no hacen nada por el pueblo por qué no se destina en hacer algo para ellos en vez de en denunciarlos.*

El Sr. Presidente contesta que no se destina dinero alguno del Ayuntamiento a los alumnos de liceos franceses, que pagan por completo su estancia.

5.- *Cuando vienen los franceses a Torrecampo, ¿el pueblo tiene algún beneficio?*

El Sr. Presidente contesta que dado que no cuesta dinero alguno su estancia, todo lo que consumen es beneficio para el pueblo. Afirma, asimismo, que, con el fin de facilitar el intercambio cultural, se ha intentado ejecutar un programa similar para niños y jóvenes del pueblo que no ha encontrado acogida.

5.- *Por qué las poquitas cosas que hay en el pueblo hay que hacerlas en la fuente de la calle Gracia (Carnaval, concierto feria, etc.).*

El Sr. Presidente contesta que se ha considerado que es el lugar público más adecuado.

6.- *Para que las quejas sean escuchadas, ¿tiene que hacerlas un familiar o amigo del equipo de gobierno? Es para si necesitamos algo saberlo. Es que como el botellón así es como ha tenido efecto.*

El Sr. Presidente contesta que no.

7.- *Igual que hay vecinos a los que les molesta el botellón y se han puesto medidas para mí un poco desmesuradas, para otros nos molesta que descarguen camiones en tiendas en horas no muy apropiadas. ¿Para esto no hay solución?*

El Sr. Presidente contesta que hay una hora a partir de la que se puede descargar.

8.- *¿Para la verbena del San Antonio también hay horario de ruidos o solo esa normativa es para el botellón?*

El Sr. Presidente contesta que no hay horario de ruidos específico para las verbenas.

9.- *No se podría habilitar otro sitio para el botellón, porque no creo que la solución esté en que bajen la música. Para mí molestan más las motos y coches.*

El Sr. Presidente contesta que las motos y los coches también están sometidos a la ordenanza.

10.- *La caseta del Mellizo hasta cuándo va estar de exposición o es que ya forma parte del parque.*

El Sr. Presidente contesta que la asociación del Belén Viviente le pidió que la dejara allí hasta la fiesta del Esquileo, en la que se utilizaría, y que su propietario le ha manifestado que no ha podido quitarla desde entonces.

11.- *Podrías explicar qué gasto va a tener la feria ganadera que tenéis pensado hacer y qué proyectos e inversionistas van a ver.*

El Sr. Presidente contesta que lo que dicen los Presupuestos, los cuales irán destinados a una exposición de ganado, a la promoción de la gastronomía asociada al territorio, a la instalación de *stand*, a una zona lúdica, al desarrollo de una página web y a otras actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las once horas y diez minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B°
El Alcalde

Francisco Carlos del Castillo Cañizares